



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Noviembre de 1976.-

716-76

Expte.Nº 1.349/76

VISTO:

Este expediente por el que el Sr. Director General de Administración hace saber que el 15 de Noviembre en curso ha observado en su despacho la falta de una máquina de calcular electrónica, marca "Minicifra" 31, Nº de Serie 65.817, matrícula de inventario Nº 0007, que se encontraba con cargo a esa Dirección;

CONSIDERANDO:

Que la desaparición de la misma debe haberse producido en la suspensión de las tareas de fin de semana, entre las 20.30 horas del día Viernes último y las 6,00 horas del día Lunes 15 del corriente mes, en las que se reinician las actividades;

Que Dirección General de Administración comunicó dicha novedad a la Dirección de Patrimonio de la Casa, solicitándole a la vez efectuar por su intermedio la correspondiente denuncia policial;

Que se estima en \$ 59.900,00 el valor de reposición de la máquina sustraída y que por tratarse de un bien patrimonial del Estado a cargo de la Universidad, resulta necesario instruir el correspondiente sumario administrativo;

POR ELLO y de acuerdo a lo solicitado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, con el objeto de deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder ante el hecho informado en este expediente.

ARTICULO 2º.- Designar al Sr. Néstor GUERRA para actuar en carácter de instructor sumariante del sumario dispuesto precedentemente, acordándosele a partir de la fecha un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos para elevar las conclusiones sumariales del caso y para lo cual contará con amplias facultades a fin del esclarecimiento de los hechos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de la Fiscalía de Universidades Nacionales - Sector "B", y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



G. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR